



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GUZZI, MARIA ALEJANDRA (legajo: 49862)-Licencia corto tratamiento-

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00482345-UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. GUZZI, MARIA ALEJANDRA (legajo: 49862), desde el día 28 de agosto de 2021 hasta el día 06 de septiembre de 2021 inclusive, por un total de 10 (diez) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado médico registrado bajo el número IF-2021-00486879-UNC-PERS#FD y constancia de solicitud de licencia con número IF-2021-00487132-UNC-PERS#FD, obrantes en autos

Que la Prof. Guzzi, registra en esta Unidad Académica un cargo por concurso como Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, Cátedra "A", conforme Resolución HCS N° 1798/2019 y la RHCD N° 394/2019.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, de la Prof. GUZZI, MARIA ALEJANDRA (legajo: 49862), desde el día 28 de agosto de 2021 hasta el día 06 de septiembre de 2021 inclusive, por un total de 10 (diez) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia a Dirección de Personal , Secretaría Académica de la Facultad y Departamento de Derecho Comercial; oportunamente, archívese.

